

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2187/23

### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

#### A N U N C I O

Autorizada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente la enajenación de fruto albar para el año 2023 en el MUP núm. 29 de esta Entidad (lote n.º AV-FRU-0669-2023) y aprobado el pliego de condiciones que han de regir en la subasta, el mismo se hace público junto con el de prescripciones Técnicas Particulares elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Al mismo tiempo, se procede a anunciar la convocatoria de la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto:** enajenación de fruto albar en el monte de MUP núm. 29, lote n.º AV-FRU-0669-2023.

**Cosa cierta:** 6.500 Kg.

**Valor tasación:** 1.300,00 euros.

**Plazo de ejecución:** entre el día 11 de noviembre de 2023 y el 10 de abril de 2024.

**Ingresos en el fondo de mejoras del monte:** 15 % del importe de adjudicación en la cuenta de la comisión Provincial de Montes y 85 % del importe de adjudicación en las arcas municipales.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y lugar establecida en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

**Apertura de plicas:** el primer miércoles hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas en las oficinas municipales de Espinosa de los Caballeros.

Los pliegos se encuentra a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Espinosa de los Caballeros, 14 de septiembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Aitor Arregui Echarte*.